

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12037 *Anuncio acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 03.10.2016, de aprobación inicial del Estudio de Detalle de unas parcelas situadas en la confluencia de las calles Pablo Picasso y Antonio Machado, en el término municipal de Eivissa.*

De conformidad a la aprobación del artículo 140 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento (según lo establecido en la Disposición Final 3ª de la LOUS).

Se comunica para general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 3 de octubre de 2016, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

1º. APROBAR con carácter inicial el Estudio de Detalle de unas parcelas situadas en la confluencia de las calles Pablo Picasso y Antonio Machado, en el termino municipal de Eivissa presentado en fecha 11 de abril de 2016, registro entrada 8490/2016 por el Sr. Miguel Rodicio Rodriguez, con la finalidad de ajustar la ordenación detallada del suelo urbano del lindero entre la parcela donde se encuentra construido el edificio *Sol Bossa* y la zona verde de cesión derivada de la gestión urbanística del Polígono 26.

2º. Previo a la aprobación definitiva, deberá incorporarse en los planos la indicación de la superficie de la zona verde, la cual no podrá ser inferior a los 401 m2, de acuerdo con la prescripción del informe técnico de fecha 14 de mayo de 2016.

3º. Someter el expediente a información pública durante un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS hábiles, mediante anuncio en el BOIB, en un diario de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento, donde constará la documentación completa.

4º. Con ocasión del tramite de información pública y por idéntico plazo, que se notifique el presente acuerdo personalmente a las personas propietarias de terrenos comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Eivissa,

EL SECRETARIO ACCTAL

